

24/02/2017

Antofagasta: a prisión hombre de 77 años por negarse a dejar hogar conyugal

Rolando Cáceres Herrera, tiene 77 años y cuenta con tres órdenes de alejamiento de la casa de su ex cónyuge, una dictada por el Tribunal de Familia y dos dictadas por el Juzgado de Garantía de Antofagasta, no obstante, estas medidas son desconocidas por el imputado quién la noche del 23 de febrero nuevamente fue denunciado de haber desacatado dichas órdenes.

La policía concurrió al domicilio para verificar la denuncia y encontró a Rolando Cáceres en el dormitorio, acostado en el lecho conyugal.

El detenido reconoció ante Carabineros tener conocimiento de la prohibición de acercarse a su ex hogar, que él seguía sintiendo como propio. Reconoció que en el primer juicio en el Tribunal de Familia, estuvo de acuerdo en irse a la casa de su hija. La fiscal Lorena Pavez que lo formalizó nuevamente por desacato solicitó aplicar en perjuicio del detenido la medida cautelar de prisión preventiva ya que claramente Rolando Cáceres representa un peligro para la seguridad de la sociedad y particularmente para su ex esposa que dice vivir atemorizada ya que el imputado suele ponerse muy agresivo y hasta la ha amenazado de muerte.

La defensa se opuso a la medida cautelar, argumentando que se trata de una persona de la tercera edad que tiene problemas, e incluso sugirió que pudiera tener un principio de demencia senil, por lo que solicitó al Tribunal, disponer que sea sometido a un exámen psiquiátrico.

El Tribunal acogió la medida cautelar de prisión preventiva y dispuso que el detenidos sea trasladado a la ciudad de Arica para que allá sea evaluada su salud mental.

Se dispuso un plazo de investigación de 40 días, lapso en el cual se le deberá practicar la pericia psiquiátrica.

